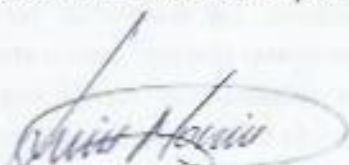


Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió: Designar un Comisario Principal a la Ing.Com. Olga Reyes Lainez y un suplente al CPA. Edwin Moreno Moran, para el ejercicio 2014, aprobando la retribución en \$200.00.-----

Habiéndose tratado y resuelto los puntos de Orden del Día, el Presidente concede un receso, con el objeto de que la Secretaria redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la Junta con los mismos socios con los que se instalo, el presidente dispuso que por Secretaria, se de lectura al Acta de la Sesión, luego de lo cual la sometió a consideración de los accionistas, conjuntamente con el Presidente y Secretaria. Con esto el Presidente da por terminada la sesión de Junta General Ordinaria de Socios de "DISMARVIC S.A.", siendo las veinte horas, firmado para constancia todos los presentes.-----

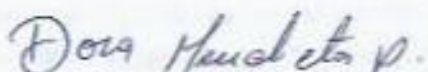


Sr. Luis Orlando Marin Vicuña
Accionista



Sra. Dora de Jesús Mendieta Prieto
Accionista

DISMARVIC S.A.



Sra. Dora de Jesús Mendieta Prieto
Presidente



Srta. Jenny Marin Mendieta
Secretaria - Ad - hoc

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DISMARVIC S.A.,
CELEBRADA EL DIA LUNES DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE-----**

En la ciudad de Milagro, a los diecisiete días de marzo de dos mil catorce, a las dieciocho horas, se reúnen los socios de la compañía "DISMARVIC S.A.", en la calle Guayaquil S/N y Rocafuerte de esta ciudad. Ellos representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado que ese de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 800.00) y que está dividido en ochocientas (800) acciones, con un valor nominal de un dólar (US\$ 1.00) cada una, siendo estos: 1.- Sr. Luis Orlando Marín Vicuña, propietario de cuatrocientos ochenta (480) acciones, 2.- Sra. Dora de Jesús Mendieta Prieto, propietaria de trescientas veinte (320) acciones. -----

Representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los accionistas resuelven en constituirse en Junta General Ordinaria, que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que se dispone del artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario acerca de las operaciones del ejercicio económico 2013, 2.- Conocimiento y resolución sobre los estados financieros y notas aclaratorias por el año terminado el 31 de diciembre de 2013; y análisis y decisión sobre resultado del ejercicio, 3.- Conocer y resolver sobre designación de un Comisario Principal y un Suplente para ejercicio económico 2014 y fijar su retribución.-----

Presidio la Junta su titular Sra. Dora de Jesús Mendieta Prieto, y actuó como secretaria Jenny Alexandra Marín Mendieta.-----

Una vez que la Secretaria de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas. Elaboro la lista de asistentes y constato que se encontraba presente la totalidad de asistentes y constato que se encontraban presente la totalidad de capital pagado de la Compañía. El Presidente instalo la Junta y puso a consideración de los accionistas el primer orden del Día, manifestando que es necesario que se autorice la aprobación de los informes del Gerente y del Comisario, por lo que se pone a consideración de la Junta que se resuelvan al respecto.-----

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió: Aprobar los informes entregados por la Gerencia General de la compañía y el Comisario designado.-----

Como segundo punto del orden del día, se pone en conocimiento los estados financieros y notas aclaratorias del ejercicio fiscal 2013, por los que se pone a consideración de la Junta que se resuelvan al respecto.-----

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió: Aprobar los estados financieros y notas aclaratorias del ejercicio 2013. Presentados por la Administración.

Como tercer y último punto orden del día, manifestando que es necesario que se realice la designación del Comisario Principal y de un Suplente para el ejercicio 2013, y fijar su retribución, por lo que se pone a consideración de la Junta que se resuelvan al respecto.-----